

Nuestra referencia: SBBCC/DPPH/amm
Expt.: IA088-2022.
Asunto: Almacenamiento de residuos sólidos peligrosos
baterías usadas, Polígono Industrial El Cerro, C/
Arquitectura, nº 8-6, en Guillena (Sevilla).

[Redacted]
C [Redacted]
41300 SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (SEVILLA)

Examinado su escrito en relación a una consulta sobre afección al patrimonio histórico de la actuación Almacenamiento de residuos sólidos peligrosos baterías usadas, Polígono Industrial El Cerro, C/ Arquitectura, nº 8-6, en Guillena (Sevilla), se le remite Certificado de innecesariedad, emitido por la Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte el día 25 de noviembre de 2022.

La Jefa del Servicio de Bienes Culturales

Calle Levías, 17
41004 - Sevilla

Telf. 955 03 62 00 Fax. 955 03 62 01
informacion.dtse.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw768JCIUBSZu322Sp7x4ryc5ML. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	[Redacted]	FECHA	28/11/2022
ID. FIRMA	RXPMw768JCIUBSZu322Sp7x4ryc5ML	PÁGINA	1/1

		04/04/2024 14:00	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVERSU8DGVFVBFXH2SUWMRNMUE4	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nuestra referencia: SBBCC/DPPH/amm.

Promotor: [REDACTED]

Asunto: Certificado de innecesariedad de realizar actividad arqueológica en relación al proyecto de Almacenamiento de residuos sólidos peligrosos baterías usadas, Polígono Industrial El Cerro, C/ Arquitectura, nº 8-6, en Guillena (Sevilla).

Atendiendo a su escrito, por el que solicita informe de afección al patrimonio histórico, y en su caso certificación acreditativa de la innecesariedad de realizar una actividad arqueológica que identifique y valore la afección al patrimonio histórico por el proyecto de Almacenamiento de residuos sólidos peligrosos baterías usadas, Polígono Industrial El Cerro, C/ Arquitectura, nº 8-6, en Guillena (Sevilla), tras informe del Servicio de Bienes Culturales, de fecha 23 de noviembre de 2022, se concluye que no se puede deducir del desarrollo de la actividad de referencia un supuesto de riesgo para el patrimonio arqueológico e histórico. En consecuencia

CERTIFICO

Que resulta **innecesaria** la realización de ningún tipo de actividad arqueológica preventiva, en el marco de la actuación descrita en el párrafo anterior, siempre y cuando se ajuste en su naturaleza al procedimiento referido en la solicitud. No obstante, se recuerda que si en el transcurso de las obras proyectadas se produjera un hallazgo arqueológico casual, éste deberá ponerse en inmediato conocimiento de esta Delegación tal y como se recoge en el artículo 50 de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha indicada en la firma digital.

La Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte

Calle Levías, 17
41004 - Sevilla

Telf. 955 03 62 00 Fax. 955 03 62 01
informacion.dtse.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw822QHRIFWXASwCwChBuA7CZb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	[REDACTED]	FECHA	25/11/2022
ID. FIRMA	RXPMw822QHRIFWXASwCwChBuA7CZb	PÁGINA	1/1

		04/04/2024 14:00	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVERSU8DGEVBFBHXXH2SUWMRNMUE4	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			